



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2015

RES. H. N° 1860/15

Exptes. N° 20.621/12

VISTO:

La Res. N° 540-SRT-2015, por la cual se deja aclarada en el Artículo 1° de la Resolución N° 638-SRT-2012, la fecha de aprobación por promoción de la asignatura: "Historia de las Sociedades", de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada, emitida la Dirección de la dicha Sede, fue convalidada oportunamente por Res. H. N° 0199-13, de esta Facultad, habiéndose consignado erróneamente el nombre de la asignatura por lo que corresponde su rectificación;

Que esta Resolución, N° 540-SRT-2015, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 540-SRT-2015, por la cual se deja aclarada en el Artículo 1° de la Resolución N° 638-SRT-2012, la fecha de aprobación por promoción de la asignatura: "Historia de las Sociedades", de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, por lo que deberá leerse correctamente como:

- **RESOLUCION N° 638-SRT-2012**
- **Asignatura: HISTORIA DE LAS SOCIEDADES**
- **Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2012**

ARTICULO 2°.- MODIFICAR la Res. H. N° 0199-13, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura que se convalida es: Historia de las Sociedades, por lo tanto:

**Donde dice: Introducción a la Historia de las Sociedades
Debe decir: HISTORIA DE LAS SOCIEDADES**

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de convalidación, no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa